

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 12

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos eficientes para garantizar la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes, la publicación de los criterios de admisión y la supervisión de sus doctorandos. Además, se ha puesto en marcha un proyecto de implementación de una herramienta online para la prevención de plagio durante el proceso de evaluación y defensa de los trabajos, en colaboración con el área de sistemas de información y comunicaciones de la universidad.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado: características, desarrollo y resultados alcanzados. El acceso a la información del programa de doctorado es sencillo, lo que facilita que esta llegue a todos los grupos de interés. El sistema de garantía interno de calidad en el que se enmarca el programa de doctorado es público y sus informes son claros, detallados y resultan del todo útiles. En general, las informaciones proporcionadas son ejemplos de buenas prácticas.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El sistema de garantía interno de la calidad garantiza la recolección de información y de resultados relevantes en el diseño de toma de decisiones y gestión eficiente del programa de doctorado, particularmente aquellos relativos al aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Además, dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería necesario un análisis más amplio de la evolución y mejora del sistema de garantía interno de la calidad del doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico está ampliamente cualificado para garantizar la calidad de la docencia en el programa de doctorado, así como la formación investigadora de los estudiantes. El grado de internacionalización del programa de doctorado es satisfactorio. El programa de doctorado cuenta con mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización o de dirección de las tesis doctorales.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejora de las encuestas de satisfacción: incentivar la participación de los estudiantes y profesores e introducir las modificaciones oportunas para responder a preguntas clave. En cualquier caso, ambos aspectos están siendo ya atendidos desde el programa de doctorado, mediante sendas iniciativas de mejora.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales con los que está dotado el programa de doctorado se adecúan al número de estudiantes en cada línea de investigación y a las características del mismo. En el informe de seguimiento de la AVAP, no obstante, se subraya la recomendación de proporcionar una descripción de los programas de software disponibles para los estudiantes, además de la plataforma de e-learning. En este informe también se hace referencia a la falta de un programa de ayudas propias para la asistencia a congresos, tal y como requiere el cumplimiento de la Directriz 5.1 de la Guía de Evaluación Reacredita para la Renovación de la Acreditación de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Doctorado. Este último aspecto queda alternativamente solventado por la activa participación del profesorado del programa de doctorado en proyectos de investigación, de acuerdo al autoinforme, las evidencias presentadas por la universidad y el testimonio de profesores y alumnos durante la visita, lo que permite la autofinanciación para la participación en congresos de los grupos de investigación donde se forman los doctorandos. Sin embargo, es recomendable que el propio programa de doctorado, o la universidad en su caso, implementen algún programa de ayudas en este sentido, siguiendo lo especificado en la directriz anteriormente citada, con el fin de asegurar esta cobertura sin excepción a todos los estudiantes.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Se han detectado ejemplos de buenas prácticas relativos a las acciones específicas de orientación emprendidas desde la Escuela de Doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El programa de doctorado debería hacer un esfuerzo para financiar la presentación de contribuciones a congresos de sus estudiantes. Se recomienda también ofrecer información sobre los software y de la plataforma e-learning que están a disposición de los estudiantes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Existe un buen programa de actividades formativas transversales y específicas vinculado al programa de doctorado, dotado además de un sistema de evaluación eficiente. Las tesis defendidas, aunque en número no muy elevado en el último curso (2017/18; aunque este aspecto parece ser meramente coyuntural), tienen en su mayoría mención internacional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería interesante promover la realización de tesis industriales para fortalecer la transferencia de conocimiento al sector productivo desde el propio programa de doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El grado de satisfacción global de los estudiantes y del profesorado con el programa de doctorado es adecuado.

En la actualidad no hay información sobre el grado de inserción laboral y empleabilidad de los egresados del programa de doctorado, si bien aquellos que asistieron a la entrevista correspondiente indicaron la idoneidad de su formación doctoral para la consecución de empleo de calidad en el sector agronómico. En cualquier caso, desde la universidad se han articulado recientemente mecanismos para conocer estos aspectos, a través de un observatorio de empleo.

La institución ha puesto en marcha diversas acciones de mejora, descritas en el autoinforme y durante la visita del comité de evaluadores externos, para refinar la forma de recabar información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes y profesores). También prevé establecer canales de incentivo de la participación de los grupos de interés en las encuestas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se precisa de un refinamiento en las encuestas, que permitan recabar información sobre algunos aspectos actualmente no evaluados. También es recomendable obtener información de inserción laboral y empleabilidad en el futuro. Hay que hacer un esfuerzo para incentivar la participación de los grupos de interés en las encuestas. Para todos estos aspectos, la universidad ha iniciado ya acciones de mejora que deberían resultar eficaces.